

**ASUNTO:** FUSIÓN POR ABSORCIÓN

**FECHA:** 22 DE FEBRERO DE 2017

## Resumen del hecho:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.6. del Decreto 2555 de 2010, Construcciones El Cóndor S.A. informa que la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 245 de 15 de febrero de 2017 notificada el día de hoy, autorizó la fusión por absorción en virtud de la cual Construcciones El Cóndor S.A. absorbe a su filial Concesión Red Vial del Cesar S.A.S.

Al momento de aprobar el acuerdo de fusión, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, capital autorizado y capital suscrito y pagado de la sociedad de la sociedad Concesión Red Vial del Cesar S.A.S, era:

CONCEPTO	VALOR APROXIMADOS CON BASE EN ESTADOS CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (EN MILLONES DE PESOS)
ACTIVOS	\$ 5.614
PASIVOS	\$412
PATRIMONIO	\$5.202
CAPITAL AUTORIZADO	\$ 3.000
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 2.747

Las sociedades procederán a registrar el acuerdo de fusión en el Registro Mercantil.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010, literal C) ordinal 3.

